



Oportunidades del sector agroindustrial colombiano: el caso de la papaya

Por: Centro de Comercio e Inversión de AmCham Colombia

Colombia goza de enorme potencial como exportador de papaya al mercado norteamericano, teniendo en cuenta su oferta productora y la demanda del fruto en Estados Unidos.

Estados Unidos es el primer socio comercial de Colombia: en 2012, las exportaciones a ese país alcanzaron la suma de 21.979 millones de dólares, que representaron el 36% del total. Así mismo, desde el 15 de mayo de ese mismo año, ambos países cuentan con un Tratado de Libre Comercio que le permitirá a Colombia aumentar su oferta exportable por medio de nuevos productos en el mercado americano.

Uno de los sectores colombianos con mayor proyección es el agroindustrial. Actualmente, el país cuenta con permiso de admisibilidad por parte

del Animal and Plant Health Inspection Service (APHIS) para más de 80 productos, entre ellos la papaya, y que tienen potencial en 24 estados como California, Pensilvania, Texas, Alabama y Nueva York.

Producción de papaya en Colombia

La papaya es una fruta tropical de suave sabor e importantes propiedades nutritivas, digestivas y medicinales, rica en vitaminas C, A, complejo B, minerales y proteínas. Así mismo, favorece al tratamiento de enfermedades gástricas,

la eliminación de parásitos intestinales y previene problemas del corazón, entre otros.

La producción de papaya se caracteriza por un breve periodo de siembra y cosecha, alto rendimiento del cultivo y producción continua, en comparación con otros frutos. De acuerdo con la Asociación de Productores y Comercializadores Hortofrutícolas de Colombia – APROCOL, la inversión en un cultivo de papaya se encuentra entre 30 y 40 millones de pesos por hectárea, la cual puede producir unas 100 toneladas en un periodo de seis meses.



Según datos de la Red de Información y Comunicación Estratégica del Sector Agropecuario - Agronet, en el 2011 Colombia tuvo una producción aproximada de 153 mil toneladas, principalmente en el Valle del Cauca con el 35,8% del total de producción, seguido por Cesar con 15,9%, Meta con 8,2% y Magdalena con 7,1%.

En cuanto a las exportaciones de este producto, en el 2012 Cundinamarca fue el principal departamento exportador superando los 44 mil dólares, seguido por el Valle del Cauca con más de 38 mil dólares y Antioquia con más de 16 mil dólares. Estos fueron los únicos departamentos que exportaron durante 2012. Cesar, a pesar de ser el segundo mayor productor, no se encuentra exportando papaya. El principal destino fue Ecuador, seguido de Estados Unidos, Holanda y las Antillas Holandesas.

De acuerdo con la Organización de Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura – FAO, Colombia se ubicó en el 2011 entre los diez principales países productores de papaya del mundo, pero no está entre los principales exportadores. Es así como las exportaciones de este fruto han venido cayendo en los últimos tres años:

Año	Peso Neto (Kgm)	Valor FOB (US\$)
2010	316,924.43	317,560.11
2011	96,942.69	113,743.24
2012	74,736.73	86,712.18

Exportaciones de papaya. Fuente: Slex – DIAN

Mercado de papaya en Estados Unidos

Según estadísticas de la FAO, la producción de papaya en Estados Unidos presentó un promedio de 14 mil toneladas anuales entre 2008 y 2011, cifra significativamente baja teniendo en cuenta que India, el mayor productor de este fruto, cuenta con un promedio de casi cuatro millones de toneladas anuales en este mismo periodo. Sin embargo, aunque Estados Unidos no figura entre los principales productores de papaya, sí se encuentra entre los diez principales exportadores





de este fruto, lo cual se puede derivar del alto valor de cada tonelada de exportación.

De acuerdo con el Departamento de Agricultura de los Estados Unidos –USDA, el Estado de Hawái concentra la mayor producción de papaya. No obstante, esta se ha visto afectada por el alto costo de insumos y mano de obra y la baja rentabilidad de los cultivos, con un decrecimiento del 2,6% anual. Otros estados en donde se cultiva son California, Texas y Florida, siendo el último el único en donde puede darse durante todo el año, específicamente en la zona sur, con concentración en el condado de Miami-Dade.

A pesar de que el consumo de papaya en este país es bajo comparado con otras frutas tropicales como el mango y la piña, su consumo per cápita ha tenido un aumento anual del 4,5% entre 2002 y 2010, pasando de 0,79 a 1,16 libras.

Hawái, Texas y Florida son los principales exportadores de papaya, alcanzando montos de 8,6 millones, 7,8 millones y 3,6 millones de dólares respectivamente durante 2012. Sin embargo, Estados Unidos es el principal importador de papaya del mundo, de acuerdo con cifras de la FAO.

Los estados que más compran la fruta son California (34 millones de dólares), Texas (24 millones), Florida (19 millones), Nueva York (4 millones) e Indiana (2 millones). A pesar de que los tres principales estados importadores cuentan con cultivos del fruto, la producción se limita a ciertas temporadas del año debido a las bajas temperaturas que hacen imposible su crecimiento. Por su parte, México es el principal proveedor de los Estados Unidos vendiéndole más de la mitad de sus importaciones, seguido de Belice, Guatemala y Brasil.

Oportunidades para la papaya colombiana

La papaya ha ganado popularidad en Estados Unidos gracias a sus altas propiedades nutricionales y al aumento de la población hispana y asiática en este país, quienes presentan gran demanda de este producto.

En noviembre del 2010, el USDA, el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA) y APROCOL firmaron un plan de trabajo para la certificación y exportación de papaya de Colombia hacia Estados Unidos, en el que se comprometieron a dar seguimiento a todas las medidas establecidas en su proceso de exportación.

Para la venta del fruto en el mercado estadounidense, las principales plagas que se deben prevenir son *Ceratitis capitata* (mosca mediterránea de la fruta) y *Anastrepha fraterculus* (mosca de la fruta sudamericana). De igual manera, debe estar libre de otras enfermedades, para lo cual es necesario acceder a la información de la Oficina de Prevención, Pesticidas y de Sustancias Tóxicas de la Agencia de Protección Ambiental de Estados Unidos –EPA, con el fin de conocer las regulaciones en cuanto al uso de sustancias químicas y plaguicidas.



De acuerdo con el Animal and Plant Health Inspection Service, la importación de papaya en Estados Unidos debe ser de la variedad Formosa o Maradol y contar con un permiso de importación. Así mismo, está sujeta a inspección en el puerto de entrada, teniendo en cuenta que el ingreso es solo a través de los puertos continentales y debe contar además con requisitos generales para la importación de frutas y vegetales de acuerdo con la norma 7 CFR 319.56-3 del Código Electrónico de Regulaciones Federales de Estados Unidos. De igual manera, la importación debe contar con un Certificado Fitosanitario por parte de la autoridad colombiana, en donde se declare que las papayas enviadas fueron cultivadas, empaquetadas y embarcadas de acuerdo con lo dispuesto en el 7 CFR 319.56-25.

Las empresas colombianas que estén interesadas en exportar hacia Estados Unidos deben registrar su establecimiento ante la FDA. Este proceso lo deben hacer fabricantes o procesadores, empaquetadores o quienes realicen operaciones de almacenamiento de productos.

Para cumplir con estos requisitos, es importante conocer y tener en cuenta las directrices de la Guía para reducir al mínimo el riesgo microbiano en los alimentos, para frutas y hortalizas, preparada por la FDA y USDA, la cual desarrolla las Buenas Prácticas Agrícolas (Good Agricultural Practices o GAPs) y las Buenas Prácticas de Manufactura (Good Manufacturing Practices o GMPs) para frutas y hortalizas frescas. Esta guía determina cómo debe ser el uso del agua, el manejo del estiércol y desechos biológicos sólidos, las prácticas higiénicas

y sanitarias de los trabajadores, la adecuación de las instalaciones sanitarias, la sanidad en el campo, la limpieza de las instalaciones de empaque, el transporte desde el campo hasta el mercado y la capacidad de indagar sobre el origen de los productos.

Así mismo, los exportadores colombianos deben tener en cuenta la nueva Ley de Modernización de la Inocuidad Alimentaria firmada por el presidente Barack Obama en enero de 2011, especialmente las secciones 103 sobre análisis de peligros y riesgos basados en controles preventivos para la alimentación humana modificando las buenas prácticas actuales de manufactura y 105, sobre normas para el cultivo, cosecha, embalaje y tenencia de productos agrícolas para el consumo humano.

Dicha ley ha empezado a aplicarse paulatinamente a medida que los reglamentos son publicados. Las secciones antes mencionadas son propuestas por la FDA y empezarán a aplicarse en un plazo de tres a cuatro años. Sin embargo, las empresas deben tenerlas en perspectiva para irse adaptando a ellas.

Los fundamentos de estos dos reglamentos son los riesgos que se puedan presentar al consumidor. Así mismo, aclaran la responsabilidad de la industria de velar por la inocuidad del producto. Estas dos normas están abiertas para comentarios de los productores a nivel mundial hasta el 16 de septiembre de este año.

Fuentes:

-Red de Información y Comunicación Estratégica del Sector Agropecuario – Agronet.

-Asociación de Productores y Comercializadores Hortofrutícolas de Colombia – APROCOL

-Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural de Colombia – MinAgricultura.

-Instituto Colombiano Agropecuario - ICA

-United States International Trade Commission – USITC

-Departamento de Agricultura de los Estados Unidos – Servicio de Inspección Agropecuaria (USDA – APHIS)

-U.S. Food and Drug Administration – FDA

-Base de Datos WISERTrade

-Base de Datos Legiscomex